

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	18481
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	20/12/1977
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	48
<b>Fecha de la Norma:</b>	02/12/1977
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DEL BANANO Y SE MODIFICA LA LEY 4 DE 27 DE ENERO DE 1977.
<b>Comentario:</b>	A través de la presente norma, se crea el Consejo Nacional del Banano como organismo rector de políticas y planes de la actividad bananera nacional, y responsable de la participación de la República de Panamá en organizaciones y actividades internacionales relacionadas con la actividad bananera. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS, ALIMENTOS, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, CONSEJO NACIONAL DEL BANANO.

## Temas Relacionados

ALIMENTOS
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
CONSEJO NACIONAL DEL BANANO
LEY
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

## Referencias

LEY 48						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 48						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	16	18/06/1993	22312	22/06/1993	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por la Ley número 16 de 18 de junio de 1993.

**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	4	27/01/1977	18281	25/02/1977	DEROGA Y MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica los Artículos 4, 10 y 15, y deroga los Artículos 5, 6, 7 y 8 de la Ley 4 de 27 de enero de 1977.

## Jurisprudencia Constitucional

---